INFORME TÉCNICO
DE SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES

Contrato N°	Adquisición de Pasajes	
08/2021	PAC N°02/20 – ID N° 376.142	Modalidad: LCO – Licitación por Concurso de Ofertas

1	2	3	4
Item	Código de Catálogo	Cobertura Requerida	Porcentaje Cotizado
1	78111502-002	Pasaje con itinerario solicitado según necesidad de la Institución. Con cobertura a cualquier parte del mundo según se detallan en la Sección III, punto 2 "Especificaciones Técnicas"	2% (Dos por ciento) De recargo

En la ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de noviembre del año 2022, conforme al Contrato N° 08/2021 de Adquisición de Pasajes, suscrito entre la Contraloría General de la República y la Empresa AMITOUR S.A., se informa cuanto sigue:

Que, en atención a la misión oficial detallada a continuación, se procedió a:

Solicitar en fecha 30/09/2022, la cotización de itinerarios disponibles a la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil; cumpliendo la proveedora en la misma fecha con la remisión de lo solicitado. Siendo posteriormente aprobado para la emisión correspondiente del pasaje, dando cumplimiento la proveedora a lo requerido.

Nombre y Apellido del Representante Oficial	Fabián Emilio Forestieri Alvarenga
Número de Pasaporte	n/a
Número de Cédula de Identidad	1.084.190
Misión Oficial	"XXIV Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores - INCOSAI". (Resolución CGR N° 1031/22)
Fecha de Partida	07/11/2022
Fecha de retorno	13/11/2022
Ciudad de Origen	Asunción/ Paraguay

Escaneado con CamScanner

Ciudad de Destino	Río de Janeiro / Brasil

Costo pasaje

Pasajero	**Total**
Fabián Emilio Forestieri Alvarenga	4.436.300
Total Ticket	4.436.300
Recargo 2% según contrato AMITOUR S.A.	88.726
TOTAL FACTURA	4.525.026

Costo total del pasaje, incluidos impuestos y porcentaje de recargo del 2% según contrato: G. 4.525.026.- (Guaraníes cuatro millones quinientos veinticinco mil veinte y seis) - Factura AMITOUR S.A. N° 001-001-0074496.

Que, habiendo concluido la misión oficial bajo la supervisión de la Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales, se realiza el presente informe prestando conformidad con los servicios brindados en tiempo y forma por la proveedora, de acuerdo a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones que rige el contrato.

Es nuestro informe.

Lic. Natalia Saldivar
Funcionaria
Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales

Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales - DGRII - Contraloría General de la República

Abg. Jazmín Vergara de Caner
Directora General
Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales

Se adjunta:
Copia Factura AMITOUR S.A. N° Nº 001 - 001 – 0074496
Copia de Documento de Identidad

Escaneado con CamScanner

ami tour S.A.
AGENCIA DE TURISMO

IATA

Actividades de agencias de viajes.
Oral. Díaz N° 535 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto
Tel. 612 315 - 611 409 - Fax. 495 430

TIMBRADO N° 15202444
Inicio Vigencia 29/10/2021
Fin Vigencia 31/10/2022
R.U.C.: 80024359-5

FACTURA
Nº 001-001 0074496

FECHA DE EMISIÓN: ASUNCION, 4 DE OCTUBRE DE 2022 — CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☑

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (00009124-0) — RUC / C.I. Nº 00009124-0

DIRECCIÓN: BRUSELAS 1880 CAPILLA — TELÉFONO: 613-344

PLAZO DE VENTA: 03-12-2022

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Pasaje(s)para la ruta: ASUNCION/SAO PAULO/ASUNCION Via:LATAM A Favor de:FORESTIERI ALVARENGA/FABIAN Recargo 2% Según Contrato Orden De Servicio Fecha 30 Setiembre 2022 Service Charge		3.222.000		1.213.500 88.726 0
	En caso de devolución total o parcial de los servicios alcanzados, esta agencia cobrará al pasajero todas las penalidades debitadas por los proveedores de los servicios, adicionando sus gastos de administración. EL VALOR DE ESTA FACTURA DEBERA CANCELARSE EN LA MONEDA EN QUE FUE EMITIDA				
SUB-TOTALES:			3.222.000		1.302.226

TOTAL A PAGAR: Cuatro Millones Quinientos Veinticinco Mil Veintiseis Guaraníes = 4.525.026

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: 5%: — 10%: 118.384 — TOTAL I.V.A.: 118.384

PAGOS: La factura debe abonarse dentro del plazo estipulado. Los pagos deben ser realizados con cheques a la orden de AMI TOUR S.A. con cláusula NO NEGOCIABLE. En caso de cualquier divergencia, las partes acuerdan someterse a la competencia de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, con renuncia a otro fuero o jurisdicción.
MORA: Se producirá la mora de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial o por el mero transcurso del tiempo. Las facturas impagas a su vencimiento, devengarán automáticamente un interés del.....% mensual o su equivalente en el mismo concepto más un cargo del.....% en concepto de gastos de cobranzas.

Hecho por: TESORIA | Vº Bº

Oficina San Luis S.R.L. - San Roque González 1371 e/ Alfredo Seiferheld y Prof. Miguel Torres
Tel: 021 660 724 / C. Hab. Nº 1.197 - RUC: 80075016-8, 2 DE Fecha 04 - F1 60374.503 - 10/2021

ORIGINAL BLANCO: Cliente
DUPLICADO AMARILLO: Arch. Tributario
TRIPLICADO ROSADO: Administración (No vende pr Crédito Fiscal)
CUADRUPLICADO BLANCO: Contabilidad (No vende pr Crédito Fiscal)

Escaneado con CamScanner